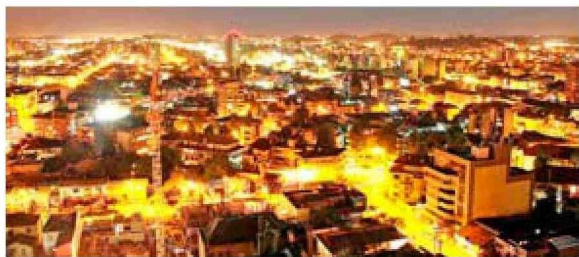


Fecha: 21-10-2024  
Medio: La Discusión  
Supl. : La Discusión  
Tipo: Noticia general  
Título: Nueva ley limita la contaminación lumínica

Pág. : 9  
Cm2: 96,8  
VPE: \$ 96.417

Tiraje: 3.500  
Lectoría: Sin Datos  
Favorabilidad:  No Definida

## Nueva ley limita la contaminación lumínica



Este fin de semana comenzó a regir la nueva ley impulsada por el Ministerio del Medio Ambiente que busca combatir la contaminación lumínica en el país, donde actualmente sólo el 1% de la población vive bajo cielos totalmente oscuros.

La norma exige que entre las 00:00 y las 07:00 horas se apaguen las pantallas publicitarias de la vía pública, además de mejorar el alumbrado de calles, plazas, industrias, estadios y canchas de barrio.

Asimismo, la ley impulsa el uso de luz cálida -que contamina menos que la fría o blanca- y limita la emisión de luz azul: para todo el territorio nacional, se reducirá de un 15% a un 7%; mientras que para zonas especiales como áreas astronómicas, de protección de la biodiversidad o de reproducción de especies amenazadas por este tipo de contaminación, se reducirá a sólo un 1%.

La cartera esgrime que la contaminación lumínica producida por luz artificial impacta en la observación del cielo nocturno, en la diversidad de especies e incluso en la salud de las personas.